



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**ACUERDO SUPERIOR No. 019 DE 2022**  
(Julio 13)

***"Por el cual se realiza la incorporación de recursos del OCAD de CTeI del Sistema General de Regalías al presupuesto de la Universidad de los Llanos, en el capítulo independiente vigencia bienal 2021- 2022, para la ejecución del proyecto "Investigación de biocarbonos para enmiendas y retención de cadmio en suelos: una alternativa de aprovechamiento de residuos lignocelulósicos del Departamento del Meta"***

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias específicamente en las que le confiere la Ley 30 de 1992; el Acuerdo Superior No. 003 de 2021 y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la Ley 8 de 1974, se autorizó al Gobierno Nacional la creación de la Universidad de los Llanos, motivo por el cual el Ministerio de Educación Nacional a través del Decreto 2513 del 25 de noviembre de 1974, creó la Universidad Tecnológica de los Llanos Orientales. La razón social de la Universidad fue modificada por el Acuerdo No. 007 del 23 de febrero de 1998, expedido por el Consejo Superior, denominándose en adelante Universidad de los Llanos.

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, consagró la autonomía universitaria, que debe ser garantizada por el Estado, y en virtud de la cual, las universidades pueden regirse por sus propios estatutos, y el legislador debe establecerles un régimen especial.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992 *"Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior"*, en aplicación de la autonomía universitaria, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos.

Que según el Numeral 7 del Artículo 19 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 -Estatuto General- una de las funciones del Consejo Superior Universitario es aprobar, modificar y adicionar el presupuesto de la Universidad.

Que en el Artículo 7 del Acuerdo Superior No. 027 de 2020 -Estatuto General de la Contratación-, la Universidad podrá celebrar convenios y contratos con entidades públicas, personas jurídicas de derecho público y personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro, nacionales o extranjeras, para el desarrollo de sus fines y garantizar el cumplimiento de su misión, en los que se adquieran compromisos recíprocos de cooperación, e intenciones generales o específicas.

Que mediante el artículo 12 del Acuerdo No.17 del 31 de marzo de 2022, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) del Sistema General de Regalías (SGR), viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto *"Investigación de biocarbonos para enmiendas y retención de cadmio en suelos: una alternativa de aprovechamiento de residuos lignocelulósicos del Departamento del Meta"* identificado con



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**ACUERDO SUPERIOR No. 019 DE 2022**  
(Julio 13)

***"Por el cual se realiza la incorporación de recursos del OCAD de CTeI del Sistema General de Regalías al presupuesto de la Universidad de los Llanos, en el capítulo independiente vigencia bienal 2021- 2022, para la ejecución del proyecto "Investigación de biocarbonos para enmiendas y retención de cadmio en suelos: una alternativa de aprovechamiento de residuos lignocelulósicos del Departamento del Meta"***

el código BPIN 2021000100384, por un valor total de \$ 3.705.892.758, de los cuales \$ 2.857.922.349 son recursos en efectivo del SGR, \$355.147.329 son aportes en especie de la Universidad de los Llanos y \$ 492.823.080 son aportes en especie de la Universidad Nacional de Colombia; y a su vez designa a la Universidad de los Llanos como entidad ejecutora.

Que la entidad ejecutora deberá incorporar a su presupuesto en un capítulo independiente, los recursos del proyecto aprobado, de conformidad con la normatividad que regula la materia en el Sistema General de Regalías (SGR), en especial con el inciso segundo del artículo 2.1.1.3.6 del Decreto 1821 de 2020.

Que el Consejo Superior de la Universidad de los Llanos reunido en las sesiones Ordinarias No. 010 del día 08 de junio de 2022 y No. 013 del día 13 de julio de 2022, aprobó en primer y segundo debate respectivamente, el presente Acuerdo Superior.

Que, en mérito de lo expuesto,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1º. INCORPORAR** recursos del OCAD CTeI del SGR al presupuesto de la Universidad de los Llanos, en el capítulo independiente del Presupuesto Rentas, Ingresos y Recursos de Capital vigencia bienal 2021-2022, sin situación de fondos, la suma de **dos mil ochocientos cincuenta y siete millones novecientos veintidós mil trescientos cuarenta y nueve pesos (\$ 2.857.922.349) M/CTE**, aprobados en el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación, para la ejecución del proyecto BPIN 2021000100384 "INVESTIGACIÓN DE BIOCARBONOS PARA ENMIENDAS Y RETENCIÓN DE CADMIO EN SUELOS: UNA ALTERNATIVA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS LIGNOCELULÓSICOS DEL DEPARTAMENTO DEL META" y conforme con el presupuesto aprobado así:

13	EJECUCION ACTIVA SGR REGALIAS	2.857.922.349
13102060	APORTES SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	2.857.922.349
131020601030	INGRESOS SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	2.857.922.349
13102060103060	OCAD CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	2.857.922.349
13102060103060309	CTEI – Investigación de biocarbonos para enmiendas y retención de cadmio en suelos: una alternativa de aprovechamiento de residuos lignocelulósicos del Departamento del Meta – BPIN 2021000100384	2.857.922.349



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**ACUERDO SUPERIOR No. 019 DE 2022**  
(Julio 13)

***"Por el cual se realiza la incorporación de recursos del OCAD de CTeI del Sistema General de Regalías al presupuesto de la Universidad de los Llanos, en el capítulo independiente vigencia bienal 2021- 2022, para la ejecución del proyecto "Investigación de biocarbonos para enmiendas y retención de cadmio en suelos: una alternativa de aprovechamiento de residuos lignocelulósicos del Departamento del Meta"***

**ARTÍCULO 2º. INCORPORAR** recursos del OCAD CTeI del SGR al presupuesto de la Universidad de los Llanos, en el capítulo independiente del Presupuesto Gastos vigencia bienal 2021-2022, sin situación de fondos, la suma de **dos mil ochocientos cincuenta y siete millones novecientos veintidós mil trescientos cuarenta y nueve pesos (\$ 2.857.922.349) M/CTE**, aprobados en el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación, para la ejecución del proyecto BPIN 2021000100384 "INVESTIGACIÓN DE BIOCARBONOS PARA ENMIENDAS Y RETENCIÓN DE CADMIO EN SUELOS: UNA ALTERNATIVA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS LIGNOCELULÓSICOS DEL DEPARTAMENTO DEL META" y conforme con el presupuesto aprobado así:

3	EJECUCION PASIVA REGALIAS	2.857.922.349
3307	GASTOS RECURSOS SGR	2.857.922.349
33074010	RECURSOS SGR	2.857.922.349
3307401050	OPERACIONES FINANCIERAS SGR	2.857.922.349
330740105010	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	2.857.922.349
3307401050110	Investigación de biocarbonos para enmiendas y retención de cadmio en suelos: una alternativa de aprovechamiento de residuos lignocelulósicos del Departamento del Meta – BPIN 2021000100384	2.857.922.349

**ARTÍCULO 3.** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de expedición y publicación

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Villavicencio, a los trece (13) días del mes de julio de 2022.

**MARÍA FERNANDA POLANÍA CORREA**  
Presidente

**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
Secretario

*Primer debate: Sesión ordinaria No. 010 de 2022.  
Segundo debate Sesión ordinaria No. 013 de 2022.*

*Proyectó: Paola Díaz/ CPS-Prof. Esp.  
Revisó: Samuel Betancur /Asesor de Planeación  
Revisó: Nancy Velásquez C/ Directora Financiera*